

CAMBIOS

DIVISAS	Comprador		Vendedor	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Florín holandés	16,807	16,656		
1 Corona sueca	11,574	11,608		
1 Corona danesa	8,590	8,716		
1 Corona noruega	8,403	8,428		
100 Marcos finlandeses	18,639	18,695		
1 Chelín austriaco	2,315	2,321		
100 Escudos portugueses	210,060	210,631		

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia la celebración de la subasta para ejecución de las obras del proyecto núm. 912, «Pavimentación del sector de la Prosperidad, polígono A».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 912, «Pavimentación del sector de la Prosperidad, polígono A», por un tipo de licitación de 3.761.928,88 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaría General a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce, desde la fecha de la publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesto al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—4.271.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de instalación de un «Feeder» de 400 y 300 milímetros de diámetro para mejorar el abastecimiento de aguas en la barriada de San Jerónimo».

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 29 de septiembre próximo pasado, el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta pública para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de instalación de un «Feeder» de 400 y 300 mm. de diámetro para mejorar el abastecimiento de aguas en la barriada de San Jerónimo», se convoca subasta pública para la contratación de las obras del referido proyecto, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a setecientos cincuenta mil seiscientos diecinueve pesetas con noventa y seis céntimos (750.619,96).

El acto se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario

de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de plicas.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, y en los que se pondrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de un «Feeder» de 400 y 300 mm. de diámetro para mejorar el abastecimiento de aguas en la barriada de San Jerónimo», acompañados de los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por pesetas quince mil doce con treinta y nueve céntimos (15.012,39) y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación municipal y el séptimo de los pliegos aprobados, en la oficina del Registro General de la Secretaría municipal, dentro de los días hábiles comprendidos entre las diez y trece treinta horas.

La garantía definitiva que habrá de constituir el contratista al que definitivamente se le adjudiquen dichas obras ascenderá a la cantidad de treinta mil veinticuatro pesetas con setenta y ocho céntimos, cuya constitución habrá de verificarse dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se le notifique la adjudicación.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizando, así como el reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley del Timbre.

El plazo de ejecución de las obras se fija en el de dos (2) meses, a contar desde la fecha en que le sea comunicada la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir la licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y hasta el mismo día de la celebración de la subasta.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la celebración de esta subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

«El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento, con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de octubre de 1961.—El Alcalde.—7.950.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del «Alcantarillado de la barriada de San Lázaro, primera fase, de esta ciudad».

Ejecutando acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del «Alcantarillado de la barriada de San Lázaro, primera fase, de esta ciudad», con arreglo a los pliegos de condiciones jurídico-administrativas, presupuesto, planos y demás documentos que obran en el Departamento de Obras Públicas de la Corporación. El tipo de licitación alcanza la cantidad de 726.945,88 pesetas, verificándose la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil, una vez finido el plazo anteriormente señalado.

Tortosa, 16 de octubre de 1961.—El Alcalde, Joaquín Fabra Grifoll.—4.301.